



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital n.º F0512-20260000031, de fecha 16 de abril de 2026, sobre aprobación de los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 83º de la Ley N.º30220 – Ley Universitaria establece: “Admisión y promoción en la carrera docente: La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad [...]”;

Que, en el Art. 156º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra establece: “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes [...]”; y en el Art. 157º señala: La admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar[...];

Que, mediante **Resolución Rectoral n.º003804-2026-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2026** y su modificatoria con **Resolución Rectoral n.º004466-2026-R/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2026**, se aprobó el **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que, mediante **Resolución Rectoral n.º 004528-2026-R/UNMSM** de fecha 21 de marzo de 2026 y su modificatoria con **Resolución Rectoral n.º 004701-2026-R/UNMSM** de fecha 2 de abril de 2026, se aprobó la **CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en el cuadro de plazas se verifica que la Facultad de Odontología cuenta con tres (3) plazas vacantes auxiliares en la siguiente distribución: **un (1) Auxiliar T.C. 40 horas y dos (2) Auxiliar T.P. 20 horas**;

Que, mediante **Resolución Decanal n.º 000146-2026-D-FO/UNMSM** de fecha 4 de abril de 2026, se aprobó las **BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM**;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Que, mediante **Resolución Decanal n.º000148-2026-D-FO/UNMSM** de fecha 6 de abril de 2026, se aprobó la conformación de las **Comisiones Permanentes 2026 de la Facultad de Odontología** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante **Resolución Rectoral n.º 004801-2026-R/UNMSM** de fecha 8 de abril de 2026 y su modificatoria **Resolución Rectoral n.º 004910-2026-R/UNMSM** de fecha 8 de abril de 2026, se aprobó el **resultado de la Selección de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultad**, del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde dan por ganadores por parte de la Facultad de Odontología: **Dr. Claudio Peña Soto, Dra. María Elena Díaz Pizán y Dra. María del Carmen Pareja Vasquez;**

Que, mediante **Oficio n.º000036-2026-CPEYPD-FO/UNMSM** de fecha 17 de abril de 2026, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, hace llegar los **resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026** de la Facultad de Odontología;

Que, estando **aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 17 de abril de 2026**, a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria n.º 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar los resultados finales del **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando ganadores de las plazas vacantes ofertadas a las siguientes personas que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	ASIGNATURA	PUNTAJE
HUAMANÍ CANTORAL, Juan Eduardo	Auxiliar T.P. 20 horas	Clínica Integral del Adulto Prótesis	85.3
COAGUILA LLERENA, Eric Hernán	Auxiliar T.P. 20 horas	Clínica Integral del Adulto Endodoncia	82.6



